

INTRODUCCIÓN

El voluntariado es una forma de participación de la ciudadanía en la sociedad a través de las organizaciones del tercer sector. De forma libre y por voluntad propia, muchas personas deciden participar en la mejora de su entorno implicándose en diferentes causas. Cada voluntario y voluntaria de Paz y Desarrollo es protagonista de todos nuestros logros.

Cualquier acción de voluntariado es una poderosa herramienta activa que no sólo ayuda al desarrollo y al éxito de los proyectos sino que también es capaz de generar conciencia en el entorno y la comunidad sobre cómo podemos incidir en la sociedad para generar una consciencia crítica y emancipadora.

Ser voluntario/a es una alternativa de participación dentro de la sociedad, asumida libremente y de forma gratuita, que tiene como finalidad dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia.

Para Paz y Desarrollo hay un impulso transformador que subyace a la labor del voluntario, que parte de una visión no conformista de la realidad, caracterizada por una postura crítica.

Nuestro objetivo en la promoción del voluntariado es provocar un cambio estructural en la sociedad, asumiendo que la solución eficaz de las injusticias pasa por la lucha para cambiar o erradicar las causas estructurales que las provocan.

Antecedentes organizativos: cómo entendemos desde PyD la acción voluntaria

En Paz y Desarrollo queremos contar con personas comprometidas como tú, con capacidad para integrarse en un equipo que trabaja de manera permanente por un cambio en las relaciones de poder e injusticias sociales.

Para tal efecto Paz y Desarrollo debe garantizar un voluntariado cuya acción conjunta se enmarque en un escenario favorable para ambos, siendo conscientes de la necesidad de trabajar de forma coordinada, desde el convencimiento de que muchas acciones solo pueden ser eficientes con el esfuerzo de todos/as. Para potenciarlo, la organización posibilita los cauces y mecanismos necesarios orientados a mantener un compromiso y acción para transformación social como meta en los diferentes ámbitos territoriales en los que Paz y Desarrollo actúa.

Como parte de nuestras responsabilidades, tenemos muy en cuenta el derecho del voluntario a recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

Por lo tanto como punto de partida es nuestra obligación formar adecuadamente al voluntariado, demandando su predisposición y compromiso para ello, brindando la adecuada atención a sus necesidades y expectativas, así como realizando un seguimiento continuo de sus funciones. En todo momento el voluntariado dispondrá de los medios y recursos adecuados para las tareas encomendadas, siempre dentro de un marco que propicie la adecuada integración en los diferentes equipos de trabajo con los que contamos en el exterior o interior de nuestro país.

Objetivos Institucionales:

• Consolidar la presencia estable, participativa y crítica de las personas voluntarias cubriendo sus necesidades y demandas para el correcto desempeño de las funciones asignadas.

- Contar con una base social que permita una reflexión continua sobre el trabajo desarrollado por la organización tanto en España como en el exterior.
- Trabajar bajo demanda de las distintas áreas funcionales de la organización aportando valor al voluntariado.
- Buscar el compromiso con el voluntariado más allá de las actividades que desarrolle en la organización.

Proceso de incorporación de personas voluntarias a la organización:

La incorporación del voluntariado se formalizará por escrito mediante el correspondiente acuerdo o compromiso de colaboración, que tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

- Determinación del carácter altruista de la relación que se acuerde y de la actividad que se comprometa.
- Expresión del sometimiento a la ley como marco regulador básico de la acción voluntaria.
- Conjunto de derechos y deberes que corresponden a ambas partes, respetando en todo caso lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.



- Referencia a los fines y regulación de la entidad en relación con las actividades de voluntariado.
- Contenido y condiciones de las actividades que el voluntario se compromete a realizar, así como los cometidos y responsabilidades, el tiempo de dedicación y el lugar de desempeño que se acuerden.
- Proceso de formación que se requiera para el adecuado cumplimiento de las actividades y cometidos asignados.
- Duración del compromiso y la forma en que ha de plantearse, en su caso, la renuncia por el/la voluntario/a, su exclusión por la entidad o la desvinculación de ésta.

Derechos del voluntario/a:

- Recibir información sobre la estrategia institucional y su funcionamiento, haciendo uso del manual de bienvenida.
- Recibir orientación e información permanente sobre las actividades de voluntariado en que puedan participar, sobre la adecuación de las mismas a sus aptitudes y condiciones.
- Contar con apoyo técnico necesario así como los medios materiales que requiera el ejercicio de las actividades.
- Ser tratado/a sin ningún tipo de discriminación, respetando su libertad.
- Que le sean garantizadas condiciones adecuadas de seguridad y salud.
- Recibir la acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- Ser asegurado/a contra los riesgos de accidente, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente de su actividad voluntaria.
- Que sean reembolsados o compensados, salvo renuncia, los gastos realizados en el desempeño de sus actividades como voluntarios en los términos acordados.
- Que se certificada la actividad voluntaria desarrollada.
- Que sea respetada y aceptada, la renuncia libre, previo aviso, de su condición de voluntario/a.

- Respeto y el reconocimiento por su contribución social y el acceso a los incentivos y apoyos que la normativa pueda prever para facilitar el desarrollo de la actividad voluntaria.
- Participar activamente en la organización.

Deberes del voluntario/a:

- Cumplir los compromisos adquiridos y funciones acordadas con la institución.
- Confidencialidad y respeto a los procesos internos institucionales.
- Trabajo sin contraprestación material.
- Responsabilidad ante las funciones que desempeñe, principalmente cuando se trabaja directamente con personas.
- Uso debido de acreditaciones y documentación otorgada por la institución.
- Cuidado de recursos materiales que se ponen a disposición para correcto trabajo.



Captación del voluntariado en Paz y Desarrollo:

La captación de futuro voluntariado es un proceso que Paz y Desarrollo realiza a través de estrategias diferentes, en función de las demandas y necesidades, así como la capacidad de acogida de la institución para brindar calidad en el desempeño.

Paz y Desarrollo focaliza las acciones de voluntariado principalmente en el exterior en proyectos concretos de cooperación al desarrollo y en sedes territoriales vinculados a acciones de sensibilización y educación para la transformación social.

La promoción y captación del voluntariado en Paz y Desarrollo es una acción estable y continua que tiene como fin:

- Fomento participación ciudadana.
- Aumento número de voluntarios/as activos/as.
- Incorporar nuevos perfiles de voluntariado.
- Dirigirnos a colectivos que por su experiencia apuestan por apoyar a diferentes proyectos y procesos de cambio social emancipador.

Paz y Desarrollo enfoca su captación de voluntariado en dos líneas:

- 1) Voluntariado en España, que realiza funciones prioritariamente de sensibilización y educación para la transformación social y en diferentes departamentos de la organización en la gestión de proyectos.
- 2) Voluntariado en el exterior, que requiere de un perfil altamente especializado para apoyar tareas muy concretas dentro de los proyectos de cooperación o en las delegaciones exteriores.

Dentro de la organización distinguimos entre campañas de captación y acciones de captación.

En el caso de las campañas de captación la organización cuenta en España con un equipo de sensibilización que se dedica principalmente a:

- Charlas formativas en universidades
- Participar en eventos de voluntariado para la promoción y difusión
- Difusión en medios de comunicación
- Convenios de colaboración con universidades

En el caso de acciones de captación para un perfil solicitado, al ser un voluntariado muy especializado y concreto, consideramos más oportuno realizar una acción de captación centrada en la difusión por página web del perfil solicitado y /o solicitando perfiles en las universidades con las que se tienen convenios y/o acuerdos.

Pasos para la captación:

- Establecer en el Plan Operativo Anual institucional números de personas que se pueden acoger en función de proyectos y acciones de educación en marcha de acuerdo a la capacidad de gestión.
- Establecer acuerdos con instituciones y universidades para facilitar el acceso del alumnado a las vacantes anuales de voluntariado tanto en sede como en las delegaciones territoriales.
- Trabajar en red y ser parte de programas de becas a voluntariado universitario.
- Publicación de ofertas de voluntariado en función de perfiles requeridos en la web de PyD.
- Difusión de experiencias de voluntariado en redes sociales.
- Difusión por las propias actividades de formación y sensibilización que se realizan.

Modalidades de voluntariado:

VOLUNTARIADO EXTERIOR

Requisitos para optar por personal voluntario

- · No puede cubrir un puesto de trabajo.
- · Podrá ser de cualquier nacionalidad y edad, siempre y cuando podamos ofrecer cobertura legal bajo las leyes españolas y, en función de la disponibilidad económica, facilitarle los medios (económicos y materiales) necesarios.
- · Tendrá un mínimo de experiencia previa o conocimientos básicos en sintonía con el puesto del personal voluntario demandado.
- · Propiciará potenciar el desarrollo de trabajos especializados en la organización

Modalidades de financiación del voluntariado

- Gastos pagados por PyD (seguro, alojamiento, asignación, vacunas, visado, tasas y viajes internacionales):
- · Financiados por proyecto presentado a financiador con línea específica para voluntariado.
- · Financiado con fondos propios.
- · Gastos pagados por programas de voluntariado universitario o becas.

VOLUNTARIADO EN SEDE

Requisitos para optar por personal voluntario o en prácticas.

- · No puede cubrir un puesto de trabajo.
- · Podrá ser de cualquier nacionalidad y edad, siempre y cuando podamos ofrecer cobertura legal bajo las leyes españolas.
- · Propiciará potenciar el desarrollo de funciones vinculadas a proyectos de educación para la transformación social.



Selección:

Esta fase de la gestión del voluntariado va a implicar un mayor aporte de información por parte de la persona candidata a incorporarse como voluntaria.

Tras un primer contacto, que puede darse a través de los diferentes canales de captación y/o comunicación se solicita el CV para conocer el perfil así como una carta de interés. Este primer paso es importante porque en función de las líneas de trabajo y tipo de programas anuales se definen los perfiles necesarios y se conocen las expectativas de la persona candidata.

Una vez revisado el CV se realiza una entrevista personal ya sea presencial o por medio Skype en el caso de postularse para voluntariado en terreno. Nuestro fin es dar un trato personalizado y conocer los intereses y proyecciones de la persona interesada.

Del mismo modo y como parte del proceso de acogida se le ofrece toda la información, misión y valores institucionales resaltando la importancia de contar con personas que empáticas y comprometidas con la participación social.

El proceso de selección finaliza con la incorporación o no de la persona candidata. En caso afirmativo, puede existir un período de prueba en el que tanto la persona candidata como la entidad, valoramos si esa incorporación será o no definitiva en el plazo estipulado. En caso negativo, habrá que explicar claramente cuáles son los motivos de la no aceptación de la persona mediante una evaluación conjunta

Resumen de Procedimientos interno:

Solicitud de voluntariado por parte del área

- Perfil
- Funciones y tareas
- Tiempo de voluntariado (mínimo de 6 meses), indicando fecha de inicio tentativa
- Plan formativo
- Medios necesarios
- Agenda de trabajo del personal voluntario orientada a resultados



Cuando una persona se incorpora se formaliza el proceso a través de la firma del acuerdo de compromiso. En el caso de programas de voluntariado universitario, el convenio u acuerdo se realiza directamente con el área o departamento de la universidad que esté tramitando el proceso. La incorporación requiere de la firma previa del acuerdo de voluntariado en el que se recogen los derechos y deberes de la persona voluntaria así como la elaboración de un plan de trabajo definiendo las funciones a desarrollar en el periodo establecido.

Es obligación de Paz y Desarrollo tramitar el seguro de voluntariado y de responsabilidad civil; en el caso de voluntariado universitario, normalmente este proceso está cubierto desde la universidad.

Institucionalmente se genera una ficha con datos y contactos de la persona que se almacena en la base de datos institucional y se crea una carpeta física con los documentos de respaldo firmados y CV.

Resumen de procedimientos internos:

Entregar al personal voluntario los documentos administrativos y firma de los que proceda:

- Convenio de Voluntariado
- Compromiso de sensibilización
- Tarjeta de voluntariado con fotografía
- Documento de PyD acreditando ser personal voluntario.
- Documento sobre ley de protección de datos.
- Compromiso de confidencialidad sobre trabajo PyD.

Acogida y formación:

En la fase de acogida de cualquier persona como voluntaria es muy importante dedicarle una atención especial y personalizada. El primer día será de inducción para conocer de cerca la institución, equipo y mecanismos de coordinación y comunicación. Se le dota del carnet en el que se recoge sus datos personales y una fotografía, que le servirá para acreditarse como tal en aquellos lugares en los que ejerce su labor voluntaria.

Por otra parte, nos aseguramos de que el nuevo voluntariado dispone de las herramientas precisas para ejercer su labor, ponemos a su disposición documentos institucionales así como el manual de bienvenida y se planifica el proceso de formación inicial obligatoria.

Por la experiencia en la gestión de voluntariado, principalmente en el exterior, la formación en Paz y Desarrollo no responde a un proceso predefinido, sino que se ha visto la necesidad de que sea permanente y acorde a las funciones y momentos en los que se van desarrollando las actividades. Esta formación es práctica y real en base a las experiencias y actividades marcadas lo que hace que el o la voluntaria se inserte en un trabajo real aportando su experiencia y conocimiento y siendo guiado desde la práctica.

Gestión y seguimiento:

Trabajamos con responsables que asumen un rol de coordinación y seguimiento del voluntariado. Semanalmente se planifican actividades y se evalúa el desempeño y necesidades de voluntariado cada dos meses. En Paz y Desarrollo entendemos la implicación del voluntariado desde la participación activa y critica en relación a la estrategia de la entidad, en la medida de las posibilidades, ya que es fundamental considerar sus aportaciones, motivando la labor del voluntariado, y reconociendo de sus capacidades.

Resumen de Procedimientos interno

- Informes de seguimiento cada dos meses.
- Informe de evaluación al finalizar el voluntariado.

Cese de actividad:

Una vez finalizada la acción voluntaria, se emite un informe de trabajo y desempeño así como una evaluación en doble via; por un lado la institución evalúa el desempeño más allá del trabajo técnico, y el voluntario/a emite una evaluación a la institución. Esto nos hace conocer las impresiones y mejorar día a día.

Resumen de Procedimientos internos

- Entrevista con el/a coordinador de voluntariado para cambio de impresiones.
- Incluir al personal voluntario en la base de datos de PyD.
- Programa Voluntariado y tener en cuenta para futuras plazas internas a ofertar.

Reconocimiento:

Existen distintas formas de reconocer la labor del voluntariado con cauces más o menos formales, pero sobre todo trabajamos por la visibilización de su labor. El reconocimiento más común, es a través del contacto personal con el voluntariado, cuando nos interesamos por su actividad, por sus preocupaciones, sus dudas, y podemos ofrecerles todo el apoyo humano y técnico que nos demandan.

Sumado a esto, en Paz y Desarrollo contamos con una encuesta de evaluación del voluntariado a la institución, que nos aporta a mejorar y conocer percepciones sobre el trabajo que desempeñamos.

En cuanto a la visibilización del voluntariado se realizan entrevistas y notas de agradecimiento por el trabajo desarrollado y se difunden mediante redes sociales. Tratamos siempre de dejar constancia de la importante labor que están llevando a cabo, y también aprovechamos las acciones formativas para reconocer el valor de su voluntariado.

La materialización del reconocimiento formal pasa por la expedición de los certificados de colaboración una vez la persona voluntaria cesa en su actividad.